

**Tesorería General de la Seguridad Social**

Subdirección General de Afiliación, Cotización y Recaudación en Período  
Voluntario

# Solicitud de renuncia/prórroga de tarifa plana para trabajadores por cuenta propia o autónomos

Manual de uso

Diciembre de 2023



MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Y PENSIONES



TESORERÍA GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## Índice de contenidos

1.	Introducción .....	3
2.	Acceso al servicio.....	3
3.	Funcionamiento del servicio .....	3

## 1. Introducción

La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), en su compromiso de ofrecer una atención de mayor calidad, pone a disposición de los autorizados RED el servicio **Solicitud de renuncia/prórroga de tarifa plana**, cuyo funcionamiento se detalla en este manual.

Para acceder al servicio es necesario contar con la debida autorización para operar en el Sistema RED y tener asignado el Número de Afiliación de la persona trabajadora. Esta debe encontrarse en situación de alta con tarifa plana en la cotización, ya que, en caso contrario, no se le permitirá continuar.

## 2. Acceso al servicio

Este servicio se ofrece para trabajadores por cuenta propia o autónomos en el menú de Afiliación del Sistema RED, dentro del epígrafe especial para este colectivo.

Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
Alta de trabajador en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA)
Baja de trabajador en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA)
Solicitud de cambio de domicilio - RETA
Cambio de base de cotización en el régimen especial de trabajadores autónomos
Duplicado de resolución de alta/baja en el RETA
Cambio de actividad en el RETA
Solicitud Cobertura año próximo en el RETA
Modificación de condición de trabajador autónomo
Informe de datos de cotización RETA
Gestión varias actividades RETA
Solicitud de cambio de plazo de ingreso de cuotas para artistas
Solicitud de renuncia/prórroga de tarifa plana en el RETA

Pantalla 1: Ubicación del servicio en el menú del Sistema RED

## 3. Funcionamiento del servicio

Al acceder al servicio, se muestra la pantalla de consentimiento con los datos identificativos del autorizado RED en la cabecera.

*“El presente servicio permite, en cumplimiento del artículo 38 ter de la Ley 20/2007, de 11 de julio en virtud del Real Decreto-Ley 13/2002, de 26 de junio, solicitar la renuncia expresa de la reducción en la cotización (Tarifa Plana) así como realizar la solicitud del período de prórroga*

*de los 12 o 36 meses naturales completos adicionales de tarifa plana respecto de aquellos trabajadores por cuenta propia cuyos rendimientos económicos netos anuales sean inferiores al salario mínimo interprofesional anual que corresponda a dicho período.*

*La opción de renuncia será de aplicación a los trabajadores por cuenta propia que en trámite de alta hubieran optado por la reducción en la cotización aplicable por inicio de una actividad por cuenta propia y, en su caso, también por el segundo período del beneficio en caso de rendimientos económicos netos anuales inferiores al salario mínimo interprofesional anual.*

*La opción de renuncia se entenderá referida al período de tarifa plana que se encuentre disfrutando en el momento de la renuncia. No obstante, si la renuncia se aplica respecto del primer período de 12 meses o de 24 meses en los supuestos del artículo 38 ter apartado 10, perderá la posibilidad de optar posteriormente por el segundo período de 12 o 36 meses naturales completos adicionales en el supuesto de rendimientos económicos netos anuales inferiores al salario mínimo interprofesional anual vigente.*

*La renuncia a la tarifa plana podrá efectuarse en cualquier momento y tendrá efectos a partir del día primero del mes siguiente al de la comunicación de renuncia.*

*Con el uso de este servicio, el solicitante asume la responsabilidad de la veracidad de todos los datos declarados, así como el compromiso de aportar los documentos que le sean requeridos. El solicitante asume las sanciones que pudieran derivarse de la presentación de solicitudes declaradas indebidas o nulas, tanto por omisión de datos como por falsedad en los mismos”.*

Sistema RED

Solicitud de renuncia/prórroga de tarifa plana

Autorizado

Documento identificativo

## Consentimiento

Los campos marcados con (\*) son obligatorios.

### Aviso

*El presente servicio permite, en cumplimiento del artículo 38 ter de la Ley 20/2007, de 11 de julio en virtud del Real Decreto-Ley 13/2022, de 26 de junio, solicitar la renuncia expresa de la reducción en la cotización (Tarifa Plana) así como realizar la solicitud del período de prórroga de los 12 o 36 meses naturales completos adicionales de tarifa plana respecto de aquellos trabajadores por cuenta propia cuyos rendimientos económicos netos anuales sean inferiores al salario mínimo interprofesional anual que corresponda a dicho período*

*La opción de renuncia será de aplicación a los trabajadores por cuenta propia que en trámite de alta hubieran optado por la reducción en la cotización aplicable por inicio de una actividad por cuenta propia y, en su caso, también por el segundo período del beneficio en caso de rendimientos económicos netos anuales inferiores al salario mínimo interprofesional anual.*

*La opción de renuncia se entenderá referida al período de tarifa plana que se encuentre disfrutando en el momento de la renuncia. No obstante, si la renuncia se aplica respecto del primer período de 12 meses o de 24 meses en los supuestos del artículo 38 ter apartado 10, perderá la posibilidad de optar posteriormente por el segundo período de 12 o 36 meses naturales completos adicionales en el supuesto de rendimientos económicos netos anuales inferiores al salario mínimo interprofesional anual vigente*

*La renuncia a la tarifa plana podrá efectuarse en cualquier momento y tendrá efectos a partir del día primero del mes siguiente al de la comunicación de la renuncia.*

*Con el uso de este servicio, el solicitante asume la responsabilidad de la veracidad de todos los datos declarados, así como el compromiso de aportar los documentos que le sean requeridos. El solicitante asume las sanciones que pudieran derivarse de la presentación de solicitudes declaradas indebidas o nulas, tanto por omisión de datos como por falsedad en los mismos.*

(\*) He leído y estoy de acuerdo

Continuar

Después de aceptar el aviso (marcando “He leído y estoy de acuerdo”) y pulsar en *Continuar*, se abre una nueva pantalla en la que se deben introducir de forma obligatoria los **datos identificativos** de la persona trabajadora:

- Número de la Seguridad Social
- Tipo de documento (DNI o NIE)
- Número de documento.

Una vez completados los campos y hecho clic en *Continuar*, el sistema verifica si el autorizado RED tiene asignada a la persona trabajadora autónoma.

Sistema RED  
Solicitud de renuncia/prórroga de tarifa plana

Autorizado Documento identificativo

---

Datos del trabajador/a

Los campos marcados con (\*) son obligatorios.

Datos identificativos

(\*) Número de la Seguridad Social

(\*) Tipo de documento (\*) Número de documento

Seleccionar

Continuar

### Pantalla 3: Datos de la persona trabajadora

En la siguiente pantalla, se muestra la información de la **tarifa plana actual**: el tipo de tarifa plana y la fecha de inicio del beneficio.

En el caso en que ya se haya realizado una solicitud de prórroga o renuncia de la tarifa plana, pero no se haya hecho todavía efectiva, se ofrece la información en el apartado **solicitud actual** (donde se indica el tipo de solicitud, la fecha de la solicitud y la fecha en la que se hará efectiva). Este epígrafe solo se muestra si existe una solicitud pendiente.

Por último, se solicita que se indique qué **solicitud se va a realizar**:

- **Solicitar la renuncia plana actual** (esta opción solo se muestra si no se ha realizado una solicitud previa de renuncia)
- **Solicitar la prórroga de la tarifa plana actual** (esta opción solo se muestra si no se ha realizado una solicitud previa de prórroga)

- **Solicitar la anulación de la solicitud actual** (esta opción solo se muestra si ya existe una solicitud previa que no se ha hecho efectiva).

←
Sistema RED  
Solicitud de renuncia/prórroga de tarifa plana

Autorizado	Documento identificativo	
Trabajador	Documento identificativo	Número de la Seguridad Social

---

### Solicitud de renuncia/prórroga de tarifa plana

Los campos marcados con (\*) son obligatorios.

**Tarifa plana actual**

---

**Tarifa plana** Tarifa plana por nueva alta en trabajo autónomo

**Fecha inicio tarifa plana** 01/03/2022

**Solicitud actual**

---

**Tipo solicitud:** Renuncia de la tarifa plana actual

**Fecha de la solicitud** 20/07/2023

**Fecha efecto de la solicitud** 01/08/2023

**(\*) Solicitud a realizar**

---

Solicitar renuncia de la tarifa plana actual  
 Solicitar prórroga de la tarifa plana actual  
 Solicitar anulación de la solicitud actual

Confirmar

Pantalla 4: Solicitud renuncia/prórroga

Pulsando el botón *Confirmar*, y en función de la opción elegida, aparecerá un mensaje de notificación informando del estado del proceso:

←
Sistema RED  
Solicitud de renuncia/prórroga de tarifa plana

Autorizado	Documento identificativo	
Trabajador	Documento identificativo	Número de la Seguridad Social

Información

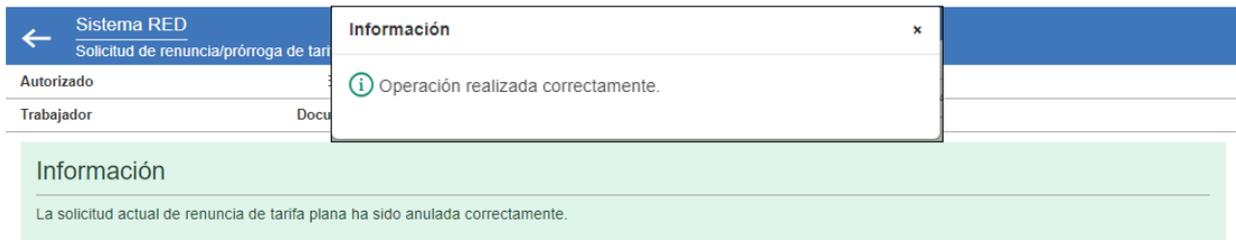
i Operación realizada correctamente.

**Información**

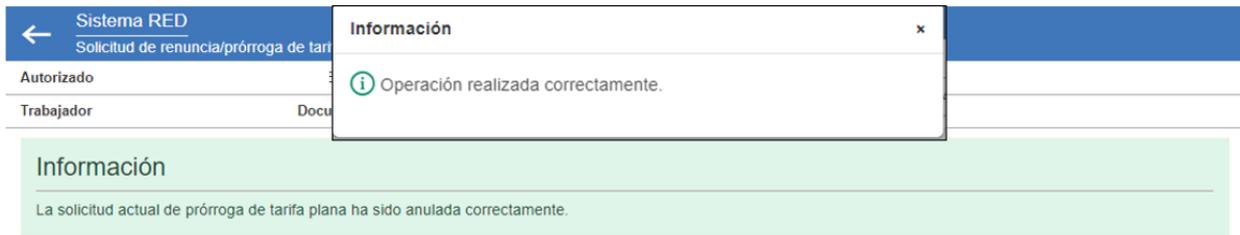
---

La solicitud de prórroga la tarifa plana actual, con fecha de efecto el 01/01/2024, ha sido realizada correctamente. .

Pantalla 5: Confirmación de solicitud de prórroga de la tarifa plana actual



Pantalla 6: Confirmación de anulación de la solicitud de renuncia a la tarifa plana



Pantalla 7: Confirmación de anulación de la solicitud de prórroga de la tarifa plana

Cuando se haya optado por renunciar a la tarifa plana actual, el sistema aportará la documentación generada, ofreciendo la posibilidad de descargarla en formato PDF. Además, el justificante se guardará en la carpeta del ciudadano.



Pantalla 8: Documentación cuando se solicite la renuncia a la tarifa plana actual



**JUSTIFICANTE DE RENUNCIA AL BENEFICIO DE TARIFA PLANA**

La Tesorería General de la Seguridad Social certifica que con fecha \_\_\_\_\_ D/Dña \_\_\_\_\_ [en representación de \_\_\_\_\_] ha renunciado al beneficio de Tarifa Plana aplicable en la cotización en el Régimen Especial de Trabajo Autónomo.

Esta renuncia quedará incorporada a la base de datos de la TGSS en la forma que se indica a continuación:

**Solicitante**

**Datos personales**

**Fecha de efectos**

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, a continuación, le proporcionamos información básica acerca del tratamiento de los datos personales.

**Información básica sobre protección de datos**

<b>Responsable del tratamiento</b>	Tesorería General de la Seguridad Social NIF: Q2827003A
<b>Finalidad del tratamiento</b>	Ejercicio de las competencias propias de la TGSS: Gestión integrada de la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social e

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
			1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha dd/mm/aaaa mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

Pantalla 9: Justificante de renuncia a la tarifa plana actual